



DEPARTAMENTO DE EDUCACION

LA HIGUERA, 04 ENE. 2013

VISTOS:

Lo establecido en el art. 36 bis de la Ley N° 19.070, "Estatuto de la Profesión Docente", modificación contenida en la Ley N° 19.410, la Circular 520/96 de la Contraloría General de la República y la Ley Orgánica Constitucional de Municipalidades y en uso de las atribuciones que me confiere mi cargo:

CONSIDERANDO:

La licencia Médica N° 2-39416987 presentada por la interesada;

DECRETO EXENTO N° 0013

1.- AUTORIZASE, a la funcionaria que se indica, para hacer uso de la Licencia Médica que se expresa:

- ❖ NOMBRE WANDA ORREGO CISTERNAS
- ❖ R.U.T.
- ❖ CARGO Docente.
- ❖ N° DE HORAS 38 HORAS
- ❖ ESTABLECIMIENTO "Carlos Condell" - Caleta Hornos.
- ❖ DESDE 02.01.2013
- ❖ HASTA 04.01.2013
- ❖ N° DE DIAS 03 DÍAS
- ❖ LICENCIA N° 2-39416987

corresponda y archívese.



MARIO PIZARRO BRUZZONE
SECRETARIO MUNICIPAL

- 1.- Interesada.
- 2.- Establecimiento.
- 3.- Depto. de Educación. (2)
- 4.- Secretaría Municipal.
YGO/CFG/MPB/PLV/mvl.



YERKO GALLEGUILLOS OSSANDON
ALCALDE

Carrel. Interno Dcom: N° 0013